

RESOLUCION No.060-2026
22 ENERO DE 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO CAUCASIA

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Artículo 30 de la ley 80 de 1993, y;

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 1936 de fecha 22 de diciembre de 2025, en su artículo primero, el alcalde municipal dio inicio al proceso de Convocatoria Publica N.º SA-MC-029-2025, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA - ADQUISICION O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES, con el fin de seleccionar el mejor oferente para celebrar el contrato de cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE VEHICULO TIPO AMBULANCIA COMPONENTE TRANSPORTE ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 555 DE 2022, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1222 DE 2024."**

2. Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se determinó publicar en la pagina www.colombiacompraeficiente/ SECOP II, el proyecto de pliegos de condiciones, no habiendo observaciones al proyecto de pliego de condiciones definitivo.

3. Que de conformidad con el art. 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el texto definitivo de los pliegos de condiciones se adaptó a la plataforma del SECOP II y además fue se publicó como documento adicional al momento de dar apertura al proceso de selección, en la página Web www.colombiacompraeficiente/secop.

4. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el considerando anterior se publicó el día veintidós (22) de diciembre de 2025 en la Página Web www.colombiacompraeficiente/ SECOP II, se publicaron los pliegos de condiciones definitivos en los cuales se invitó a todos los interesados en presentar ofertas para la contratación del objeto arriba citado, a que consultaran los mismos en la Página Web www.colombiacompraeficiente/secop, desde el día veintidós (22) de diciembre hasta el día ocho (08) de enero de 2026, anunciándoles que se recibirán sus ofertas hasta el ocho (08) de enero de 2026 hasta las 5:00 PM.

5 Que dentro del término preestablecido, se presentó el siguiente proponente:

PROPONENTE	Nit No.	ENTIDAD ASEGURADORA	No. Póliza
No. 1 - IMPORT	900848658-0	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CMT-100020086



MEDICAL SUPPLIES S.A.S.			
----------------------------	--	--	--

6. Que, en el término establecido por la Administración Municipal, el Comité Evaluador realizó la revisión de los requisitos habilitantes o evaluaciones de las propuestas conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, cuyo resultado se publicó el día trece (13) de enero de 2026 en la página Web www.colombiacompraeficiente/secop.

7. Que, para garantizar el principio de publicidad y contradicción, el día trece (13) de enero de 2026 hasta el día diecinueve (19) de enero del presente año, se puso a consideración de los participantes en el proceso, el informe evaluativo de la propuesta, a efectos de que se formularan las observaciones, no presentando observaciones por parte de algún interesado.

8. Que acogidos al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015, no se llevó a cabo el procedimiento de SUBASTA INVERSA, por lo que no se alcanzó la pluralidad de proponentes habilitados, teniendo en cuenta el informe de evaluación de requisitos habilitantes de fecha de nueve (09) de enero de 2026, el cual se publicó en la página Web www.colombiacompraeficiente/secop.

9. Que en aplicación de los criterios y ponderaciones de adjudicación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios evaluativos de selección: evaluación jurídica, financiera y técnica, resultando como ofrecimiento más favorable y el análisis que antecede, el de IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S. NIT 900848658-0, a quien en consecuencia se adjudicará el contrato por el valor de su propuesta económica inicial.

PROPONENTE UNICO HABILITADO	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1. IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S. NIT 900848658-0	\$ \$404.229.176,49.

10. Que es deber de la Administración Municipal seleccionar el proponente y adjudicar la presente contratación y, en consecuencia, con él, celebrar el respectivo contrato;

11. Que el correspondiente contrato se suscribirá en la fecha que determina la parte resolutive del presente acto administrativo; En caso de no celebrarse, se aplicará las sanciones de rigor y se procederá conforme lo dispone el inciso final del numeral 12 del artículo 30 del estatuto contractual.

En merito a lo anterior,

RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: Adjudíquese el contrato a **IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.** NIT 900848658-0, para **"ADQUISICION DE VEHICULO TIPO AMBULANCIA COMPONENTE TRANSPORTE ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 555 DE 2022, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1222 DE 2024."**, por las consideraciones de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Otórguese un término único improrrogable de Cinco (5) días hábiles contados a partir de la comunicación de este acto administrativo al oferente favorecido para la celebración del respectivo contrato. De no hacerlo se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en el numeral 12 del artículo 30 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese por parte de la secretaria de gobierno, seguridad y servicios administrativos, al proponente favorecido el contenido de la presente resolución, dentro de los dos días siguientes a la expedición de este acto, Contra la cual no procede recurso alguno por mandato de la ley.

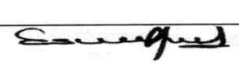
ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en la Página Web www.colombiacompraeficiente/secop.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en CAUCASIA, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026.


JOHAN ODERIS MONTES CORTES.
 Alcalde Municipal.

	Nombres y Apellidos -Cargo	Fecha	Firma
Proyectó	Esmeralda Herrera Silva – Abogada especialista	22/01/2026	
Revisó y aprobó	Carolina Andrea Arboleda Franco – Abogada especialista	22/01/2025	
Los arriba firmantes certificamos que la información suministrada en el presente documento se encuentra ajustada a la realidad de la entidad territorial y a la normatividad vigente en la materia.			

